



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad Tecnológica
PROYECTO CURRICULAR DE TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL,
INGENIERÍA EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN E INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES

INSTRUCTIVO No. 4 – 2020-III

PROCEDIMIENTO PARA ADICIÓN Y CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS – PERIODO ACADÉMICO 2020-3

El proceso de adición y cancelación de asignaturas, se hará de la siguiente manera:

- **Los estudiantes de créditos (tecnología e ingenierías)**, realizan estos procesos directamente en el Sistema de Gestión Académica, con su usuario y en las fechas establecidas por Calendario Académico, **no se tramitará ninguna adición, cancelación o cambio de grupos** en la coordinación, se irán administrando los cupos a medida que se requieran y de acuerdo a la capacidad de los cursos.

Excepciones: quienes cumplan con las siguientes excepciones podrán realizar su solicitud diligenciando el formulario llamado “**Proceso Adición y Cancelación Asignaturas 2020-3 - Electrónica**”, el cual encontrarán en el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfGJPgXaSYIFJhH4mKDnKn-pVI9hKY3uG0PsnikmbZ_BvFmOA/viewform.

1. Estudiantes (tecnología) de créditos antiguos (con códigos antes del 2013) que no puedan inscribir las asignaturas: 1428 - FÍSICA III: ONDAS Y FÍSICA MODERNA, 1137 - REGULACIÓN AMBIENTAL, 1512 - MATEMÁTICAS ESPECIALES, 1638 - TALLER DE INVESTIGACIÓN I, 11201 - PROTOTIPOS ELECTRÓNICOS, 11202 - DISEÑO DIGITAL AVANZADO, 11207 - ENERGÍA SOLAR Y MEDIO AMBIENTE y electivas profesionales de sexto semestre.
2. Estudiantes de Créditos (tecnología e ingenierías), que no puedan inscribir Electivas Extrínsecas.

Estudiantes de horas (tecnología e ingenierías), que no puedan realizar el proceso de adición y cancelación de asignaturas, podrán hacer su solicitud diligenciando el formulario llamado “**Proceso Adición y Cancelación Asignaturas 2020-3 -Electrónica**”, el cual encontrarán en el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfGJPgXaSYIFJhH4mKDnKn-pVI9hKY3uG0PsnikmbZ_BvFmOA/viewform.

Nota: el formulario se habilitará del 25 de septiembre al 7 de octubre de 2020, únicamente para los estudiantes que tienen las condiciones anteriores. Teniendo en cuenta que los demás estudiantes pueden inscribir, modificar y cancelar asignaturas desde el Sistema de Gestión Académica hasta el 25 de septiembre de 2020, según calendario académico Resolución No. 053 de 2020.

Cordialmente,

Coordinación de Tecnología en Electrónica Industrial,
Ingeniería en Control y Automatización
e Ingeniería en Telecomunicaciones.

Línea de atención gratuita
01 800 091 44 10
www.udistrital.edu.co
tecelectronica@udistrital.edu.co

Calle 68D Bis A Sur # 49F-70 Bloque 6 Piso 2
PBX 57 (1) 3238400 - 3239300 Ext. 5014 - 5015 – Bogotá D.C., Colombia
Acreditación Institucional de Alta Calidad. Resolución No. 23096 del 15 de diciembre de 2016